

4

FE

ST

AF

FE

カ

四

S

ア

四



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC
planificacionytthh@gmail.com
0997366949

20 DE OCTUBRE DEL 2023

PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 - ANTEPROYECTO

ANTECEDENTE

Una vez recibido el PDOT 2019-2023 que involucra toda y cada una de las actividades a la cual se someterá esta administración, y considerando la situación actual de nuestro país, este departamento emite la respectiva alineación al nuevo presupuesto del POA 2024, el mismo que se alinea a las actividades de esta herramienta de administración como lo es el PDOT.

Cabe recalcar que el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos será analizado por los entes de participación como Consejo de planificación o Asamblea Local Ciudadana y puede ser modificado por el ejecutivo para alcanzar las metas en el PDOT propuestas.

Acorde a las últimas actualizaciones del presupuesto general del GAD presentado por tesorería se emite una nueva reforma y propuesta al presupuesto participativo definitivo para el 2024, detallados conforme lo establece el PDOT 2019-2023.

Se articulan objetivos estratégicos de desarrollo formulados por componentes desde las problemáticas y potencialidades del territorio a continuación:

OBJETIVOS

COMPONENTE	OBJETIVO POR POTENCIALIDAD	OBJETIVO POR PROBLEMÁTICA
Biofísico	Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.	Gestionar ante los organismos competentes la ampliación e implementación del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario para mejorar la salud integral de los habitantes.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA

TÉCNICO DE

PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC



planificacionytthh@gmail.com

0997366949

Económico productivo	Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.	Gestionar vínculos con el sector financiero para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19.
Sociocultural	Fomentar la declaratoria de Anconcito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social.
Asentamientos humanos	Impulsar la declaratoria de zonas seguras, riesgo, protegidas y de desarrollo de la parroquia Anconcito.	Gestionar ante las instituciones competentes la consolidación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Anconcito.
Político institucional	Fortalecer la asociatividad y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel local, provincial, nacional e internacional.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.

De la misma forma nuestro POA deberá alinearse a las políticas que reposan en nuestro PDyOT a continuación detallado:

POLÍTICAS

COMPONENTE	POLÍTICAS
Biofisico	Difundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA

TÉCNICO DE

PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC



planificacionytthh@gmail.com

0997366949

	conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.
Económico productivo	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica- productiva y el bienestar humano.
Sociocultural	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes de la parroquia.
Asentamientos humanos	Promover la organización con los actores del territorio a fin de fortalecer las potencialidades y aportar en la solución de las problemáticas de la parroquia.
Político institucional	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

Las estrategias son herramientas necesarias en todo proceso de planificación, la gestión de una organización pública no se efectiviza por la acción singular o aislada de la entidad, al contrario, para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos se debe afianzar la interacción estratégica con todos los actores del territorio. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece sus estrategias en el marco de la integración interinstitucional, participación ciudadana, alianzas estratégicas con los sectores sociales,

educativos, culturales, deportivos, productivos, entre otros que coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON URRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC



planificacionytthh@gmail.com
0997366949

1. Gestionar convenios de cooperación mutua a nivel local, provincial y nacional con el sector público, privado y comunitario.
2. Promover alianzas internacionales con Organizaciones No Gubernamentales para implementar programas de desarrollo social.
3. Censar el territorio al finalizar el ejercicio fiscal anual a fin de administrar los recursos de manera adecuada.
4. Ampliar los canales de comunicación y difusión con todos los actores estratégicos del territorio.
5. Implementar los Comités de Emergencia Parroquial en todas las áreas desarrollo como una gestión integradora y participativa.

De la misma forma nuestro PDyOT emite las metas posibles a alcanzar de acuerdo a la distribución alineada de los recursos.

La definición de las metas permite proyectar el cumplimiento de objetivos, definiendo lo que pretendemos lograr, estableciendo datos cuantificables a fin de medir el impacto y como lo vamos a alcanzar, así también la factibilidad de los programas y proyectos, los plazos, recursos que se invertirán y la consistencia para la construcción de los indicadores de gestión.

COMPONENTE	META
BIOFÍSICO	Concientizar 1100 habitantes sobre el manejo sustentable y soberanía alimentaria de la parroquia para contribuir al consumo responsable hasta el 2023
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ejecutar 8 eventos para promover los bienes y servicios de los sectores productivos y turísticos de la parroquia hasta el 2023. Lograr que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC's, hasta abril del 2023.





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

 planificacionytthh@gmail.com
 0997366949

SOCIO CULTURAL	Incrementar el 5% anual de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria, hasta abril de 2023. Implementar normas y señaléticas en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía hasta el 2022
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar 4 declaratorias territoriales para proteger el desarrollo social, cultural y productivo de la Parroquia Anconcito, hasta abril de 2023.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la participación ciudadana al 100%, mediante la difusión de resoluciones, participación ciudadana, asambleas de la parroquia en todos los medios digitales, hasta abril de 2023. Fortalecer la reglamentación interna del GAD al 100% y la reglamentación de sociedades civiles existentes en la parroquia Anconcito al 100%, hasta el 2023.

Con esto podemos detallar a continuación las actividades y los recursos acorde a la estimación dada del nuevo POA 2024 que será socializado una vez financiero determine la viabilidad del mismo con la autorización del ejecutivo.

Tener en cuenta que todos estos proyectos tienen como metas hasta el año 2023, por lo que al no tener actualizado el PDOT actualizado, tendremos que extender la plaza hasta el 2024.





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO

planificaciomythh@gmail.com
0997366949

SR. ANIHUNY SANTIAGO LIMUN ORKALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

POA 2024 – COMPONENTE BIOFÍSICO

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTO	INICIO PROYECTO	FIN DE PROYECTO	RUBRO
BIOFÍSICO 2 Hambre cero	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo enfoque de	Difundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y	Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía	Concientizar 1100 habitantes sobre el manejo sustentable y soberanía alimentaria de la parroquia para contribuir al	NUMERO DE HABITANTES CONCIENTIZADOS	1 Desarrollo Sustentable	1 Manejo Sustentable de las Especies Marinas	1 de enero	31 de diciembre	\$3.000,00
							2 Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable	1 de enero	31 de diciembre	\$3.000,00



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO

planificaciomythh@gmail.com
0997366949

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

la economía circular.	Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.	consumo responsable hasta el 2023				3	Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	1 de enero	31 de diciembre	\$2.000,00
-----------------------	---	-----------------------------------	--	--	--	---	---	------------	-----------------	------------

GAD PARROQUIAL RURAL

DE ANCONITO

ANCONITO

042946022

juntaparroquialanconito@yahoo.es

Barrio Gonzalo Chávez U



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO

planificaciomythh@gmail.com
0997366949

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMUN URRKALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADI

POA 2024 – COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTO	INICIO PROYECTO	FIN DE PROYECTO	RUBRO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica-productiva y	Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.	Ejecutar 8 eventos para promover los bienes y servicios de los sectores productivos y turísticos de la parroquia hasta el 2023.	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS	Fortalecimiento y desarrollo económico	4 Estrategias para incrementar las ventas en PYMES	1 de enero	31 de diciembre	\$5.000,00
								Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconito	1 de enero	31 de diciembre	\$5.000,00
								Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	1 de enero	31 de diciembre	\$5.000,00

GAD PARROQUIAL RURAL

DE ANCONITO

042946022
juntaparroquialanconito@yahoo.es
Barrio Gonzalo Chávez II

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44

2025-11-11 14:44:44



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO**

0997366949

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON URRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	7	1 de enero	31 de diciembre	\$2.000,00
--	---	------------	-----------------	------------

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTO	INICIO PROYECTO	FIN DE PROYECTO	RUBRO
SOCIO CULTURAL	1. fin de la pobreza	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que	Incrementar el 5% anual de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud	PORCENTAJE DE PERSONAS INTERVENIDAS	3 Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	8 Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	1 de enero	31 de diciembre	\$11.000,00
								9 Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	1 de enero	31 de diciembre	\$1.000,00

042946022
juntaparroquialanconcit@yahoo.es

072-2400-22
aparroquialancocit@yahoo.es
Barrio Gonzalo Chávez U



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO



planificaciolythh@gmail.com
0997366949

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORKALA

TÉCNICO DE

PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

Y promover la inclusión social.	de la parroquia.	generen bienestar e integración social.	preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria, hasta el 2023.	NUMERO DE ESPACIOS INTERVENIDOS CON BIOSEGURIDAD		10	Concientización de convivencia social Post Covid-19.	1 de enero	31 de diciembre	\$1.000,00
						11	Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes- CDI	1 de enero	31 de diciembre	\$53000,00
3. Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fomentar la declaratoria de Anconito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.	Implementar normas y señaléticas en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía hasta el 2023				Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes- DISCAPACIDAD			\$7.000,00
							Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes- MMASD			\$7.670,26

GAD PARROQUIAL RURAL

DE ANCONITO

ANCONITO

042946022

juntaparroquialanconito@yahoo.es

Barrio Gonzalo Chávez U



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

planificaciomyth@gmail.com
0997366949

Sr. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

[illegible]

GAD PARROQUIAL RURAL

DE ANCONITO

TOUGH TO

042946022

0727002
juntaparroquialancol@yahoo.es

Barrio Gonzalo Chávez U



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO

planificaciomyth@gmail.com
0997366949

SR. ANIHUNY SANTIAGO LIMON ORKALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

POA 2024 – ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	INDICADORES	PROGRAMAS	PROYECTO		INICIO PROYECTO	FIN DE PROYECTO	RUBRO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	11: Ciudades y Comunidades sostenibles.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Promover la organización con los actores del territorio a fin de fortalecer las potencialidades y aportar en la solución de las problemáticas de la parroquia.	Impulsar la declaratoria de zonas seguras, riesgo, protegidas y de desarrollo de la parroquia Anconito.	Implementar 4 declaratorias territoriales para proteger el desarrollo social, cultural y productivo de la Parroquia Anconito, hasta el 2023,	NUMERO DE DECLATORIAS IMPLEMENTADAS 4	Organización y desarrollo social	12	Inclusión Digital	1 de enero	31 de diciembre	\$5.000,00
								13	Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios		31 de diciembre	\$25.000,00
								14	Asesoramiento para legalización de terrenos		31 de diciembre	\$500,00

GAD PARROQUIAL RURAL
DE ANCONITO

ANCONITO

042946022

juntaparroquialanconito@yahoo.es

Barrio Gonzalo Chávez U



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO

planificaciomytth@gmail.com
0997366949

SR. ANI HUNY SANTIAGO LIMON ORRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

POA 2024 – POLITICO INSTITUCIONAL

POLÍTICO INSTITUCIONAL	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Fortalecer la Imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y promover la participación ciudadana.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.	Fortalecer la participación ciudadana al 100%, mediante la difusión de resoluciones, participación ciudadana, asambleas de la parroquia en todos los medios digitales, hasta 2023.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SOCIEDADES CIVILES CONFORMADAS Y REGLAMENTADAS	5	Organización y desarrollo comunitario	15	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios	31 de diciembre	\$500,00
			16	Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia	1 de enero				31 de diciembre	\$500,00		
									17	Promoción de Sociedades Pacíficas	31 de diciembre	\$500,00
											18	Fortalecimiento de la participación ciudadana



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONITO

planificaciomytth@gmail.com
0997366949

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON URRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC

				Fortalecer la asociatividad y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas anivel local, provincial, nacional e internacional	Fortalecer la reglamentación interna del GAD al 100% y la reglamentación de sociedades civiles existentes en la parroquia Anconito al 100%, hasta el 2023.	PORCENTAJE DE ESTADÍSTICAS DE DIFUSION Y REGIAMENTACIONES INSTITUCIONALES			19	Administración y Comunicación Institucional	31 de diciembre	\$2.000,00
--	--	--	--	---	--	---	--	--	----	---	-----------------	------------

GAD PARROQUIAL RURAL
DE ANCONITO

042946022
juntaparroquialanconito@yahoo.es
Barrio Gonzalo Chávez U



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ANCONCITO

SR. ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA
TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO - ADC



planificacionytthh@gmail.com
0997366949

La anterior distribución en tiempo y espacio promueve la realización de los 19 proyectos, y cualquiera que se eliminara estará regido a las disposiciones que determine las instancias de participación y el ejecutivo. Los presupuestos son variables tomando en cuenta las propuestas y los productos que se puedan recibir en beneficio de la comunidad.

COMPONENTE	PRESUPUESTO	% de PARTICIPACION
BIOFÍSICO	\$8.000,00	5%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$17.000,00	11%
SOCIO CULTURAL	\$88.170,26	59%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$30.500,00	21%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$5.000,00	3%
TOTAL	\$148.670,26	100%

Con esto se deja asentado la propuesta de los valores de presupuestos a los proyectos con competencia del GAD Anconcito para el periodo 2024 de acuerdo a la última reforma presentada por el departamento financiero bajo las directrices del ministerio de finanzas, con el análisis emitido por las mesas técnicas y participación ciudadana respectiva en documentación adjunta.



Sr. Anthony Limón Orrala

Técnico de Planificación
Y Talento Humano



GADPRA-T/BAAG-MEMO-2023-005

Anconcito P.R., 20 de octubre de 2023

Para: Mgtr. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE G.A.D. ANCONCITO

C.C: Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO PLANIFICACIÓN Y TTHH G.A.D. ANCONCITO

De: Ing. Blanca Avelino González
TESORERA G.A.D ANCONCITO

Asunto: Entrega del Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2024

Estimado Presidente, mediante la presente, **REMITO** a usted, el Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2024, según dispone el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), con la finalidad de que se remita a la Asamblea Local y proceda según el artículo 241 del código señalado; posterior a ello continúe el proceso de acuerdo al artículo 242 del mismo código.

Adjunto.- Anteproyecto Presupuesto 2024

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Blanca Avelino González
TESORERA
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO
Teléfono: 042946022
Archivo: T/BA





ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024

2024

Ing. Blanca Avelino González

Correo: tesoreria.gadpar@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 INGRESOS CORRIENTE 30% E INVERSIÓN 70%

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024		\$ 356,577.23											
INGRESOS CORRIENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1 INGRESOS CORRIENTE													\$ 107,169.23
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES													\$ 241.07
130102 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS (ACTIVIDADES DEL COMPLEJO DEPORTIVO GONZALO CHAVEZ UQUILLAS)	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 20.09	\$ 241.07
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS													\$ 39.00
170203 RENTAS DE MOBILIARIOS (ACTIVIDADES DEL ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 39.00
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES													\$ 106,889.16
180608 FONDOS DE DESCENTRALIZACIÓN JUNTA PARROQUIAL	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 8,907.43	\$ 106,889.16
2 INGRESOS DE CAPITAL													\$ 249,408.00
20 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL													\$ 249,408.00
200608 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 20,784.00	\$ 249,408.00
TOTAL INGRESOS	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 29,691.43	\$ 356,577.23

Ing. Blanca Avelino González

ELABORADO POR:

Ing. Blanca Avelino González
TESORERA

04-2946022

juntaparroquialanconcito@yahoo.es
Barrion González Chávez Uquillas

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ANCONITO

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
2024

Ing. Blanca Aveilino González
Correo: tesoreria@goa.anconito.gov.ec

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 - GASTOS INVERSIÓN 70%

GASTO INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO
GASTO INVERSIÓN													\$ 242,369.00
GASTOS EN PERSONAL													\$ 29,763.86
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS													\$ 3,196.00
DECIMO TERCER SUELDO	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	\$ 1,771.00
DECIMO CUARTO SUELDO	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	118.75	\$ 1,425.00
REMUNERACIONES TEMPORALES													\$ 21,252.00
GUARDIA/MAJEN													\$ 6,324.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	527.00	\$ 7,464.00
PLANTIFICACION	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	\$ 7,464.00
COMPRAS	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	\$ 7,464.00
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL													\$ 4,315.86
APORTE PATRONAL	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	206.32	\$ 2,544.86
FONDO DE RESERVA	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	147.58	\$ 1,771.00
INDENIZACIONES													\$ 1,000.00
COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZA	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO													\$ 199,375.15
SERVICIOS BASICOS													\$ 6,900.00
AGUA POTABLE (CEMENTERIO)	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	\$ 2,000.00
ENERGIA ELECTRICA (CENTRO DE ARTE)	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
ENERGIA ELECTRICA (PARAISO PARQUE)	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	\$ 2,400.00
ENERGIA ELECTRICA (CASA COMUNAL)	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 1,500.00
SERVICIOS GENERALES													\$ 2,500.00
EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD													\$ -
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	\$ 1,500.00
TRASLADO, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS													\$ 960.00
VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$ 960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES													\$ 12,000.00
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	\$ 2,000.00
MANTENIMIENTO AREAS VERDES Y ARREGLO	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	\$ 8,000.00
INSTALACION MANTENIMIENTO DE BIENES D	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	\$ 2,000.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES													\$ -
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS													\$ -
CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES													\$ 162,215.15
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	\$ 5,000.00
PROYECTO - MANEJO SUSTENTABLE DE LAS ESPECIES MARINAS	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 3,000.00
PROYECTO - FOMENTO DE PRODUCCION ECONOMICA Y CONSUMO RESPONSABLE	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	\$ 2,000.00
PROYECTO - ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 3,000.00
PROYECTO - ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN PYMES	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	\$ 4,000.00
PROYECTO - POTENCIACION DEL SECTOR TURISTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA ANCONITO.	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 3,000.00
PROYECTO - CERTIFICACION LABORAL EN COMPETENCIAS LABORALES DEL SECTOR PRODUCTIVO	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 3,000.00



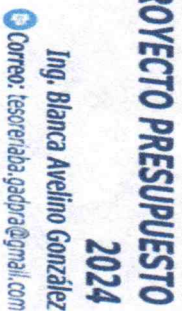
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ANCONITO

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
2024

Ing. Blanca Avelino González
Correo: tesoreria@anconito.gob.ec

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 - GASTOS INVERSIÓN 70%

GASTO INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO
PROYECTO - DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE MARCAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS APLICANDO LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,000.00
PROYECTO - PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	1666.67	20,000.00
PROYECTO - DIFUSIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00
PROYECTO - CONCIENTIZACIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL POST COVID-19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL - CDI	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	4522.95	54,275.38
PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL - DISCAPACIDAD	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	567.20	6,806.36
PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL - MMA	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL - MMA/CD	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	575.00	6,900.00
PROYECTO - INCLUSIÓN DIGITAL	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
PROYECTO - ASESORAMIENTO PARA LEGALIZACIÓN DE TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
PROYECTO - ASESORAMIENTO PARA LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES Y BARRIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
PROYECTO - CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PARROQUIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
PROYECTO - PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
PROYECTO - ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	95.83	1,150.00
PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00
PROYECTO PROMOTOR COMUNITARIO- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	3090.28	37,083.41
PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	233.33	14,800.00
MATERIALES DE OFICINA	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,800.00
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA-PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES - ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN PYMES	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00
SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	30.00
COMISIONES BANCARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-



GASTO INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN												\$ 8,200.00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO													
Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	683.33	\$ 8,200.00
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GASTO DE CAPITAL													\$ 7,039.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES													\$ 7,039.00
BIENES MUEBLES													\$ 39.00
MOBILIARIOS - ALQUILER DE BIENES	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25	\$ 39.00
MOBILIARIOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	\$ 1,200.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	\$ 1,800.00
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFORMATICOS	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	\$ 4,000.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ASIGNACIÓN CODIFICADA
AMORTIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO													\$ -
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA													\$ -
AMORTIZACIONES DEUDA INTERNA													\$ -
AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
PASIVO CIRCULANTE													\$ -
DEUDA FLOTANTE													\$ -
DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
TOTAL													
INVERSIÓN GASTO INVERSIÓN, CAPITAL	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20511.92	20580.92	\$ 249,408.00
TOTAL EN GASTO CORRIENTE													\$ (0.00)

TOTAL PRIORIZACIÓN GASTO DE INVERSIÓN DE ACUERDO LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PDYOT - POA 2023	\$	249,408.00
SALDOS POR DISTRIBUIR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PDYOT - POA 2023	\$	(0.00)

Josefa delvino

ELABORADO POR:
Ing. Blanca Aveilino González
TESORERA



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

INFORME SOBRE LA PRIORIZACION DE RECURSOS BASADO EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA PARROQUIA ANCONCITO

Con fecha del 12 de noviembre del 2023 siendo las 16h00 se reúnen los miembros de la Asamblea Local Ciudadana para realizar el Análisis y la Priorización de los recursos para el presupuesto participativo 2024, una vez establecido el único punto de la reunión convocada se procede a realizar la reunión en presencia de los presidentes barriales y demás participantes, así como el acompañamiento del técnico de Planificación del Gad Anconcito, Sr. Anthony Limón.

Se procede a realizar un desmembramiento de la información recibida recalando que solo se recibió la matriz de la cedula de gastos de inversión a lo cual detallamos a continuación

OTROS GASTOS DE INVERSION			2024
SUELDOS			\$29,763.86
REMUNERACIONES		\$21,252.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$6,324.00		
COMPRAS PUBLICAS	\$7,464.00		
PLANIFICACION	\$7,464.00		
BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES		\$3,196.00	
APORTES		\$5,315.86	
SERVICIOS BASICOS			\$6,900.00
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
VIATICOS			\$960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$12,000.00
ESTUDIOS			\$5,000.00
BIENES Y CONSUMO DE INVERSION			\$14,800.00
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$5,000.00
SEGUROS Y OTROS GASTOS			\$30.00
TRANSFERENCIAS CONVENIOS			\$8,200.00
MOBILIARIOS EQUIPOS - GASTOS DE CAPITAL			\$7,039.00
TOTAL			\$92,192.86

Para este análisis remitimos algunas observaciones sobre estos gastos de inversión:

1. **Ante la baja de presupuestos y los recortes que se han presentado**, el administrativo del GAD Anconcito debe considerar que el GASTO de una partida para el pago de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO es demasiado y considerando que se cancela un valor más allá de un básico, cabe recalcar que respetamos su ESTRUCTURA ORGANICA, sin embargo, debe mantener la armonía ante la baja de presupuestos, no se debe gastar dinero de INVERSION PARA GASTO DE PERSONAL, que puede servir para otras inversiones.
2. Hemos revisado los sueldos de los funcionarios de inversión, y consideramos que debe ser regulado, el técnico de compras publicas no puede exceder de un valor de \$622,00 siendo una única función la de comprar y analizar los procesos (en el área técnica), sin embargo si seria recomendable que el salario del funcionario de Planificación (quien es el que debe asumir la responsabilidad de todos los procesos, proyectos y demás) alcance a un valor de \$733.00 mínimo, considerando anular la partida del Asistente



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

- Administrativo, con esto ganaríamos un 3% aproximado sobre el valor general de inversión para actividades de desarrollo comunitario.
3. Dentro de la partida de servicios generales hay que considerar que debe analizarse el tema de gasto de \$2.400.00 por concepto de energía eléctrica del parque del barrio paraíso, creemos que este rubro es excesivo y debe ser evaluado y revisado y tomar las medidas del caso para que sea menor.
 4. En el rubro de transferencias de convenios, hemos creído conveniente que de acuerdo a lo dispuesto por las normativas de crear nexos con instancias y ONG para el desarrollo local, el convenio firmado con PLAN debe ser reducido a un valor de \$5.000.00, y que los otros rubros sean trasladados a la partida del componente económico productivo Estrategias para incrementar las Pymes, y mediante este proyecto se puedan realizar las capacitaciones y/o proyectos de empoderamiento juvenil económico, considerando que el apoyo de plan debe verse mas reflejado como anteriormente se lo hacía a través de las fabricas de inteligencia o las defensorías.
 5. El rubro bienes de consumo donde esta por un rubro de \$14.800,00 debe considerarse que la partida de riesgo debe estar adjunta en la partida del Biofísico en el proyecto estrategias para reducir impactos de desastres naturales, por ello es conveniente trasladar el valor de \$10.000,00 a este proyecto, y de no ser usado reformarse y reubicarse acorde a la necesidad de la comunidad.
 6. En el rubro de instalaciones y mantenimientos donde están los \$12.000.00, consideramos que los \$8.000.00 deben sumarse al proyecto convivencia para mejorar los barrios (como partida del grupo asentamientos humanos para obras públicas), y así tener claro el valor puntual de esta partida.

Bajo este análisis los rubros quedarían de la siguiente forma:

OTROS GASTOS DE INVERSION			2024
SUELDOS			\$29,763.86
REMUNERACIONES		\$21,252.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$6,324.00		
COMPRAS PUBLICAS	\$7,464.00		
PLANIFICACION	\$7,464.00		
BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES		\$3,196.00	
APORTES		\$5,315.86	
SERVICIOS BASICOS			\$6,900.00
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
VIATICOS			\$960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$4,000.00
ESTUDIOS			\$5,000.00
BIENES Y CONSUMO DE INVERSION			\$4,800.00
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$5,000.00
SEGUROS Y OTROS GASTOS			\$30.00
TRANSFERENCIAS CONVENIOS			\$5,000.00
MOBILIARIOS EQUIPOS - GASTOS DE CAPITAL			\$7,039.00
TOTAL			\$70,992.86



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

Con respecto a los rubros dados en el POA (Plan Operativo Anual) remitimos a ustedes el siguiente cuadro con las modificaciones respectivas y su sustento de priorización:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2024				
COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTO	PROPUESTA GAD	PROPUESTA ASAMBLEA
BIOFÍSICO	Desarrollo Sustentable	Manejo Sustentable de las Especies Marinas	\$3,000.00	\$1,000.00
		Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable	\$2,000.00	\$2,000.00
		Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales (riesgo niños)	\$3,000.00	\$10,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento y desarrollo económico	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES - Plan Internacional	\$4,000.00	\$8,000.00
		Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito	\$3,000.00	\$6,000.00
		Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	\$3,000.00	\$0.00
		Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	\$2,000.00	\$2,000.00
SOCIO CULTURAL	Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	\$20,000.00	\$20,000.00
		Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	\$1,000.00	\$1,000.00
		Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes.	\$54,275.38	\$54,275.38
			\$6,806.36	\$6,806.36
			\$6,000.00	\$6,000.00
			\$6,900.00	\$6,900.00
		Otros Proyectos de Grupos Prioritarios	\$0.00	\$3,000.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Organización y desarrollo social	Inclusión Digital	\$3,000.00	\$3,000.00
		Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios - Gruta, parques de paraíso, plazoleta y técnico	\$37,083.41	\$42,933.41
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Organización y desarrollo comunitario	Administración Y Comunicación Institucional	\$1,150.00	\$5,000.00
		Fortalecimiento de la participación ciudadana	\$1,000.00	\$500.00

BIOFÍSICO	\$8,000.00	\$13,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$12,000.00	\$16,000.00
SOCIO CULTURAL	\$94,981.74	\$97,981.74
AS. HUMANOS	\$40,083.41	\$45,933.41
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$2,150.00	\$5,500.00
TOTAL	\$157,215.15	\$178,415.15
OTROS GASTOS	\$92,192.86	\$70,992.86
	\$ 249,408.01	\$ 249,408.01



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

SUSTENTO:

Para el Biofísico: Considerando las necesidades y a la espera de la actualización de su PDOT 2023-2027 el proyecto Manejo Sustentable de las Especies Marinas, hemos considerado que solo se use \$1000.00 para la activación de la minga submarina y el resto se realice la autogestión para poder efectivizar esta actividad.

Para el rubro de Estrategias para reducción se ha considerado que se maneje un solo valor de \$10.000.00 considerando que si es la necesidad de atender emergencia por el Fenómeno del Niño se realice la reforma respectiva de ser necesario.

Para el Económico Productivo: Hemos considerado que los rubros de Estrategias para incrementar las ventas se suban a \$8.000.00 y se programen las FERIAS ARTESANALES, AGRICOLAS y CULTURALES, para motivar la economía local, cabe recalcar que las ferias oscilan por un valor de \$1.500.00 cada una considerando el apoyo de las demás entidades.

Para el rubro de Potenciación de Turismo, realizar las actividades enlazadas a este rubro y fomentar el arreglo de los espacios turísticos como el mirador de Punta de los Acantilados, donde se encuentran las letras corpóreas.

Por lo contrario, hemos considerado que las certificaciones laborales ya cumplieron su meta de acuerdo con el PDOT actual por ende deben ser consideradas para el nuevo PDOT de ser necesario, por ello el rubro para este 2024 debe ser de \$0.

Para el Sociocultural: dentro del rubro de \$20.000, se deja claro que son actividades culturales, sin embargo, considerar que dentro de este rubro debe existir una planificación para las actividades culturales de cada sector barrial, es decir para las fechas de creación y aniversario dar un rubro de no mas de \$500.00 como apoyo a las actividades culturales distribuidas en logística para juegos recreativos o premios.

Creemos firmemente que el GAD como parte de su administración enfocado a los grupos prioritarios debe crear un rubro para otras atenciones a grupos no atendidos (aquellos que no forman parte de MIES, Alcaldía, Fundaciones u ONG), que no gozan de beneficios por parte del estado, para que sean atendidas en las mismas actividades adjuntas a los proyectos sociales, es por ello por lo que se asigna un rubro de \$3000.00, provisionales.

Para el Asentamientos Humanos: dentro este rubro consideramos que la distribución se encuentra bien sin embargo el de Organización Comunitaria para mejora la convencías debe ser distribuidas para los siguientes rubros importantes: Mejoramiento de la Gruta (\$6500.00), Mantenimiento de Parques Luis Cadena, Gonzalo Chávez y Paraíso (\$6500.00), Mejoramiento de Plazoleta (\$6500.00) y otros mejoramientos considerando las Sedes Barriales en conjunto con las directivas que soliciten, adicional la contratación del técnico de espacios públicos y lo que quedase como remanente para otras obras prioritarias.

Para el Político Institucional: dentro este rubro consideramos que el GAD debe invertir en la creación de la marca parroquial (con resolución y participación ciudadana) a fin de que no se cambie constantemente la identidad del GAD tras cada administración por ello se a resuelto el uso de \$5000.00 máximo para la creación de la marca parroquial e institucional, así mismo hemos considerado que para participación ciudadana el rubro sea disminuido, cabe recalcar este pequeño rubro servirá solo para suministros, y otras necesidades prioritarias para cualquier necesidad de las instancias de participación ciudadana.



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

De esta forma se deja asentado los rubros bajo la propuesta que plantea la ALC y sus miembros, cualquier otra adición o reforma será nuevamente consensuada con el equipo.

Para esto firma como constancia el Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

Siendo las 18h00 del 12 de noviembre se concluye la reunión convocada para el análisis del anteproyecto del presupuesto 2024.



Firmado digitalmente por:
MELISSA LISBETH
LEMUS SUAREZ

Ing. Víctor Mero Alvia
PRESIDENTE DE LA ALC
ANCONCITO
Cc: SMF/secretaria



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

Antes 20 Nov

Oficio N°ALC-VMA-2023-029
Anconcito, 15 de noviembre del 2023

Asunto: Respuesta a Oficio GADPRA-OF-No. 234-10-2023 del 30 de octubre del 2023

Msc.

Hilario Vera Santos

PRESIDENTE DEL GAD DE ANCONCITO

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la Asamblea Local Ciudadana de Anconcito, deseándole éxitos en el desempeño de sus actividades, a la vez que expongo lo siguiente:

En atención a documento recibido vía digital GADPRA - OF - No. 234- 10 - 2023 del 31, del 230 de octubre del 2023 donde se remite a esta instancia el Anteproyecto del Presupuesto 2024, para ser analizado y observado por la instancia de participación local, de acuerdo a lo establecido en el Art. 241 del COOTAD que dice: Art. 241.- *Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.*

Como antecedente debo remitir que no se nos entregó las cédulas presupuestarias completas para el análisis respectivo, solo se nos hizo llegar la cédula de Inversión, ya que el presupuesto de ser considerado por el 100% de lo receptado por el GAD, sin embargo, no fuimos provistos de esta información, aun notificando de forma verbal por varias ocasiones.

Con el material recibido emitimos nuestro análisis y resolución respectiva para que sea tomado en consideración bajo los mejores criterios del seno parroquial.

Adjunto Informe sobre presupuesto de inversión 2024 y resolución favorable emitida por la asamblea.

Con sentimientos de gratitud.

Atentamente

!!!Por una participación activa!!!



Firmado digitalmente por:
**MELISSA LISBETH
LEMUS SUAREZ**

Ing. Victor Mero Alvia
**PRESIDENTE DE LA ALC
ANCONCITO**
Cc: SMF/secretaria



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

INFORME SOBRE LA PRIORIZACION DE RECURSOS BASADO EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA PARROQUIA ANCONCITO

Con fecha del 12 de noviembre del 2023 siendo las 16h00 se reúnen los miembros de la Asamblea Local Ciudadana para realizar el Análisis y la Priorización de los recursos para el presupuesto participativo 2024, una vez establecido el único punto de la reunión convocada se procede a realizar la reunión en presencia de los presidentes barriales y demás participantes, así como el acompañamiento del técnico de Planificación del Gad Anconcito, Sr. Anthony Limón.

Se procede a realizar un desmembramiento de la información recibida recalando que solo se recibió la matriz de la cedula de gastos de inversión a lo cual detallamos a continuación

OTROS GASTOS DE INVERSION			2024
SUELDOS			\$29,763.86
REMUNERACIONES		\$21,252.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$6,324.00		
COMPRAS PUBLICAS	\$7,464.00		
PLANIFICACION	\$7,464.00		
BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES		\$3,196.00	
APORTES		\$5,315.86	
SERVICIOS BASICOS			\$6,900.00
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
VIATICOS			\$960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$12,000.00
ESTUDIOS			\$5,000.00
BIENES Y CONSUMO DE INVERSION			\$14,800.00
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$5,000.00
SEGUROS Y OTROS GASTOS			\$30.00
TRANSFERENCIAS CONVENIOS			\$8,200.00
MOBILIARIOS EQUIPOS - GASTOS DE CAPITAL			\$7,039.00
TOTAL			\$92,192.86

Para este análisis remitimos algunas observaciones sobre estos gastos de inversión:

1. Ante la baja de presupuestos y los recortes que se han presentado, el administrativo del GAD Anconcito debe considerar que el GASTO de una partida para el pago de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO es demasiado y considerando que se cancela un valor más allá de un básico, cabe recalcar que respetamos su ESTRUCTURA ORGANICA, sin embargo, debe mantener la armonía ante la baja de presupuestos, no se debe gastar dinero de INVERSION PARA GASTO DE PERSONAL, que puede servir para otras inversiones.
2. Hemos revisado los sueldos de los funcionarios de inversión, y consideramos que debe ser regulado, el técnico de compras publicas no puede exceder de un valor de \$622,00 siendo una única función la de comprar y analizar los procesos (en el área técnica), sin embargo si seria recomendable que el salario del funcionario de Planificación (quien es el que debe asumir la responsabilidad de todos los procesos, proyectos y demás) alcance a un valor de \$733.00 mínimo, considerando anular la partida del Asistente



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

- Administrativo, con esto ganaríamos un 3% aproximado sobre el valor general de inversión para actividades de desarrollo comunitario.
3. Dentro de la partida de servicios generales hay que considerar que debe analizarse el tema de gasto de \$2.400.00 por concepto de energía eléctrica del parque del barrio paraíso, creemos que este rubro es excesivo y debe ser evaluado y revisado y tomar las medidas del caso para que sea menor.
 4. En el rubro de transferencias de convenios, hemos creído conveniente que de acuerdo a lo dispuesto por las normativas de crear nexos con instancias y ONG para el desarrollo local, el convenio firmado con PLAN debe ser reducido a un valor de \$5.000.00, y que los otros rubros sean trasladados a la partida del componente económico productivo Estrategias para incrementar las Pymes, y mediante este proyecto se puedan realizar las capacitaciones y/o proyectos de empoderamiento juvenil económico, considerando que el apoyo de plan debe verse mas reflejado como anteriormente se lo hacía a través de las fabricas de inteligencia o las defensorías.
 5. El rubro bienes de consumo donde esta por un rubro de \$14.800,00 debe considerarse que la partida de riesgo debe estar adjunta en la partida del Biofísico en el proyecto estrategias para reducir impactos de desastres naturales, por ello es conveniente trasladar el valor de \$10.000,00 a este proyecto, y de no ser usado reformarse y reubicarse acorde a la necesidad de la comunidad.
 6. En el rubro de instalaciones y mantenimientos donde están los \$12.000.00, consideramos que los \$8.000.00 deben sumarse al proyecto convivencia para mejorar los barrios (como partida del grupo asentamientos humanos para obras públicas), y así tener claro el valor puntual de esta partida.

Bajo este análisis los rubros quedarían de la siguiente forma:

OTROS GASTOS DE INVERSION			2024
SUELDOS			\$29,763.86
REMUNERACIONES		\$21,252.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$6,324.00		
COMPRAS PUBLICAS	\$7,464.00		
PLANIFICACION	\$7,464.00		
BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES		\$3,196.00	
APORTES		\$5,315.86	
SERVICIOS BASICOS			\$6,900.00
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
VIATICOS			\$960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$4,000.00
ESTUDIOS			\$5,000.00
BIENES Y CONSUMO DE INVERSION			\$4,800.00
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$5,000.00
SEGUROS Y OTROS GASTOS			\$30.00
TRANSFERENCIAS CONVENIOS			\$5,000.00
MOBILIARIOS EQUIPOS - GASTOS DE CAPITAL			\$7,039.00
TOTAL			\$70,992.86



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

Con respecto a los rubros dados en el POA (Plan Operativo Anual) remitimos a ustedes el siguiente cuadro con las modificaciones respectivas y su sustento de priorización:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2024				
COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTO	PROPUESTA GAD	PROPUESTA ASAMBLEA
BIOFÍSICO	Desarrollo Sustentable	Manejo Sustentable de las Especies Marinas	\$3,000.00	\$1,000.00
		Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable	\$2,000.00	\$2,000.00
		Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales (riesgo niños)	\$3,000.00	\$10,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento y desarrollo económico	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES - Plan Internacional	\$4,000.00	\$8,000.00
		Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito	\$3,000.00	\$6,000.00
		Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	\$3,000.00	\$0.00
		Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	\$2,000.00	\$2,000.00
SOCIO CULTURAL	Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	\$20,000.00	\$20,000.00
		Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	\$1,000.00	\$1,000.00
		Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes.	\$54,275.38	\$54,275.38
			\$6,806.36	\$6,806.36
			\$6,000.00	\$6,000.00
			\$6,900.00	\$6,900.00
		Otros Proyectos de Grupos Prioritarios	\$0.00	\$3,000.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Organización y desarrollo social	Inclusión Digital	\$3,000.00	\$3,000.00
		Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios - Gruta, parques de paraiso, plazoleta y tecnico	\$37,083.41	\$42,933.41
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Organización y desarrollo comunitario	Administración Y Comunicación Institucional	\$1,150.00	\$5,000.00
		Fortalecimiento de la participación ciudadana	\$1,000.00	\$500.00

BIOFÍSICO	\$8,000.00	\$13,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$12,000.00	\$16,000.00
SOCIO CULTURAL	\$94,981.74	\$97,981.74
AS. HUMANOS	\$40,083.41	\$45,933.41
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$2,150.00	\$5,500.00
TOTAL	\$157,215.15	\$178,415.15
OTROS GASTOS	\$92,192.86	\$70,992.86

\$ 249,408.01 \$ 249,408.01



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

SUSTENTO:

Para el Biofísico: Considerando las necesidades y a la espera de la actualización de su PDOT 2023-2027 el proyecto Manejo Sustentable de las Especies Marinas, hemos considerado que solo se use \$1000.00 para la activación de la minga submarina y el resto se realice la autogestión para poder efectivizar esta actividad.

Para el rubro de Estrategias para reducción se ha considerado que se maneje un solo valor de \$10.000.00 considerando que si es la necesidad de atender emergencia por el Fenómeno del Niño se realice la reforma respectiva de ser necesario.

Para el Económico Productivo: Hemos considerado que los rubros de Estrategias para incrementar las ventas se suban a \$8.000.00 y se programen las FERIAS ARTESANALES, AGRICOLAS y CULTURALES, para motivar la economía local, cabe recalcar que las ferias oscilan por un valor de \$1.500.00 cada una considerando el apoyo de las demás entidades.

Para el rubro de Potenciación de Turismo, realizar las actividades enlazadas a este rubro y fomentar el arreglo de los espacios turísticos como el mirador de Punta de los Acantilados, donde se encuentran las letras corpóreas.

Por lo contrario, hemos considerado que las certificaciones laborales ya cumplieron su meta de acuerdo con el PDOT actual por ende deben ser consideradas para el nuevo PDOT de ser necesario, por ello el rubro para este 2024 debe ser de \$0.

Para el Sociocultural: dentro del rubro de \$20.000, se deja claro que son actividades culturales, sin embargo, considerar que dentro de este rubro debe existir una planificación para las actividades culturales de cada sector barrial, es decir para las fechas de creación y aniversario dar un rubro de no mas de \$500.00 como apoyo a las actividades culturales distribuidas en logística para juegos recreativos o premios.

Creemos firmemente que el GAD como parte de su administración enfocado a los grupos prioritarios debe crear un rubro para otras atenciones a grupos no atendidos (aquellos que no forman parte de MIES, Alcaldía, Fundaciones u ONG), que no gozan de beneficios por parte del estado, para que sean atendidas en las mismas actividades adjuntas a los proyectos sociales, es por ello por lo que se asigna un rubro de \$3000.00, provisionales.

Para el Asentamientos Humanos: dentro este rubro consideramos que la distribución se encuentra bien sin embargo el de Organización Comunitaria para mejora la convencías debe ser distribuidas para los siguientes rubros importantes: Mejoramiento de la Gruta (\$6500.00), Mantenimiento de Parques Luis Cadena, Gonzalo Chávez y Paraíso (\$6500.00), Mejoramiento de Plazoleta (\$6500.00) y otros mejoramientos considerando las Sedes Barriales en conjunto con las directivas que soliciten, adicional la contratación del técnico de espacios públicos y lo que quedase como remanente para otras obras prioritarias.

Para el Político Institucional: dentro este rubro consideramos que el GAD debe invertir en la creación de la marca parroquial (con resolución y participación ciudadana) a fin de que no se cambie constantemente la identidad del GAD tras cada administración por ello se a resuelto el uso de \$5000.00 máximo para la creación de la marca parroquial e institucional, así mismo hemos considerado que para participación ciudadana el rubro sea disminuido, cabe recalcar este pequeño rubro servirá solo para suministros, y otras necesidades prioritarias para cualquier necesidad de las instancias de participación ciudadana.



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

De esta forma se deja asentado los rubros bajo la propuesta que plantea la ALC y sus miembros, cualquier otra adición o reforma será nuevamente consensuada con el equipo.

Para esto firma como constancia el Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

Siendo las 18h00 del 12 de noviembre se concluye la reunión convocada para el análisis del anteproyecto del presupuesto 2024.



firmado digitalmente por:
MELISSA LISRETH
LEZMUS SUAREZ

Ing. Víctor Mero Alvia
PRESIDENTE DE LA ALC
ANCONCITO
Cc: SMF/secretaria



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

RESOLUCION ORDINARIA N°003 – ALC-VCMA-2023
12 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ING. VICTOR MERO ALVIA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
DE LA PARROQUIA ANCONCITO

CERTIFICA

Que, el seno de la Asamblea Local Ciudadana de Anconcito en asamblea general del 12 de noviembre del 2023;

CONSIDERANDO

Que, La Constitución de la Republica en su Art. 1, declara al Estado Ecuatoriano como intercultural y plurinacional y que la soberanía radica en el pueblo cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y que ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directas previstas en la Constitución;

Que el Art. 61 de la Norma Suprema, numeral 2 y 5 garantizan el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que el Art.95 de la Constitución, garantiza el derecho a la participación ciudadana de manera individual o colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las Instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad;

Que en el Art.204 de la Constitución, determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación;

Que en el Art. 241 del COOTAD manifiesta:- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que el Art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que en cada nivel de Gobierno, la ciudadanía podrá organizar una Asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas e interlocución con las autoridades, y de esta forma incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de servicios y en general, la gestión de lo público;

Que el Art. 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que el poder ciudadano es el resultado del proceso de participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, así como en el control social de todos los niveles de Gobierno las funciones e Instituciones del Estado, y de las personas naturales y jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos, presten servicios o desarrollen actividades de interés público;

Que de conformidad al Art. 58 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

las Asambleas se regularan por sus propios Estatutos y forma de organización de acuerdo con la Constitución y a la Ley.

Que el art. 21 de los estatutos de la Asamblea Local Ciudadana determina Son atribuciones de la Asamblea General: b.- Aprobar las reformas al presente Estatuto; c.- Expedir y aprobar los Reglamentos y sus reformas d- Interpretar en primera y última instancia el presente Estatuto y su Reglamentos, cuando las disposiciones no sean claras o generen alguna duda;

Que el art. 26 de los estatutos de la Asamblea Local Ciudadana determina. - Las sesiones del Directorio se instalarán con el quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán aprobadas por la mayoría simple de votos de los miembros presentes.

Que el Art. 27 de los estatutos de la ALC manifiesta: Son atribuciones y deberes del Directorio en su literal d.- Estudiar y formular los proyectos de reformas al Estatuto y Reglamentos, que se consideren necesarios, y someterlo a resolución de la Asamblea General de las Organizaciones miembros y de la sociedad civil; según sea el caso.

Que el Art. 30 de los estatutos de la ALC manifiesta: son atribuciones y deberes del presidente, en su literal o.- Tomar decisiones considerados de extrema urgencia; y, ante la posibilidad de consecuencias graves para la existencia de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia Anconcito debiendo informar de lo actuado en la inmediata sesión del Directorio y de la Asamblea General;

Que mediante convocatoria realizada el 10 de noviembre del 2023 a los representantes y miembros activos de la Asamblea Local Ciudadana se convoca a asamblea general para el 12 de noviembre del 2023 en los espacios de la oficina ubicada en la casa comunal de la parroquia Anconcito.

Que mediante Asamblea General Ordinaria se reúnen los directivos de la asamblea, representantes de la ciudadanía el 12 de noviembre del 2023 a las 16h00, convocada por el presidente de la ALC donde se trataron puntos importantes emitidos en el orden detallados:

Constatación del Quorum

1. Palabras de Bienvenida por parte del Presidente
2. análisis y observaciones del Anteproyecto de Presupuesto Parroquial 2024.
5. Varios y Resoluciones.
6. Clausura.

Y que bajo estos puntos y por lo expuesto, en uso de las atribuciones que la Ley le confiere se:

RESUELVE

1. ENTREGAR AL EJECUTIVO DEL GAD ANCONCITO LAS OBSERVACIONES REMITIDAS AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024.
2. EMITIR LA RESOLUCION FAVORABLE CON LAS OBSERVACIONES REMITIDAS EN INFORME DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
3. VIGENCIA. - ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA PRESENTE APROBACIÓN, Y DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA MEDIOS DIGITALES NECESARIOS.
4. EMITIR AL GAD PARROQUIAL DE ANCONCITO UN ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.



Anconcito

Asamblea Local Ciudadana
Por una Participación activa!!!

Dado y firmado en por el presidente de la Asamblea Local Ciudadana de Anconcito, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

Ing. Víctor Mero Alvia
PRESIDENTE DE LA ALC DE ANCONCITO
Cedula: 09212615126

CERTIFICACION DE RESOLUCIÓN:

La infrascrita por la Lic. Joselyn Katuska Murillo Cusme, secretaria de la Asamblea Local Ciudadana de Anconcito, **CERTIFICA** que la presente fue discutida en la asamblea parroquial el día domingo 12 de noviembre del presente año.

Lic. Joselyn Katuska Murillo Cusme
SECRETARIO ADHOC ALC ANCONCITO

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE ANCONCITO.
PUBLIQUESE. - Parroquia Anconcito a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

Ing. Víctor Mero Alvia
PRESIDENTE DE LA ALC DE ANCONCITO
Cedula: 09212615126



Oficina de Control y Vigilancia por:
MELISSA LIZBETH
LEMONS SUAREZ

Ante 30 Oct

ANTEPROYECTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

De: GAD Parroquial Rural de Anconcito (juntaparroquialanconcito@yahoo.es)

Para: asamblealocalanconcito@gmail.com

Fecha: **lunes, 30 de octubre de 2023, 18:52 GMT-5**

No. 234- 10 - 2023

Octubre del 2023

GADPRA - OF -

Anconcito, 30 de

Ing. Victor Mero
ASAMBLEA LOCAL
Presente.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre del **Gobierno Parroquial Rural de Anconcito**, deseándole éxitos y bienestar en el buen desempeño de sus funciones para luego exponerle lo siguiente.

Estimado Ingeniero, mediante la presente REMITO el Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2024, según el **Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización COOTAD**, dispone **que** artículo 241.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me suscribo de Usted, reiterándole mi sentimiento de consideración y mucha estima.

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
CC. 0906365416
Archivo: Tec. LAGP/secretaria



OFICIO ANTEPROYECTO ASAMBLEA-signed.pdf

569kB



img20231030_12583927.pdf

2.2MB

ACTA DE PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ANÁLISIS DE INFORME DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO(SOCIABILIZACIÓN)

En la Parroquia Anconcito siendo el día viernes 17 de noviembre del 2023, en la sala de Centro de Artes del GAD Parroquial de Anconcito, se reúnen en Asamblea Parroquial, Presidente del GAD Parroquial, como Vocales del GAD Parroquial, Presidentes de Barrios, representantes de las diferentes Instituciones de la comunidad, población en general de la Parroquia Anconcito, Secretario y como moderador número 2 Sr. Anthony Limón Orrala técnico de Planificación y talento humano del G.A.D. y en la que se presentó la siguiente agenda del Día:

- 1) Registro de Participantes.
- 2) Inicio del evento a cargo del Msc. presidente del G.A.D. parroquial de Anconcito.
- 3) Presentación del Presupuesto Institucional a cargo del Ing. Blanca Avelino González.
- 4) Exposición de la Matriz de Programas y Proyectos para el año 2024 a cargo del Sr. Anthony Limón Orrala Técnico de Planificación G.A.D Anconcito.
- 5) Presentación de propuestas por parte de la comunidad
- 6) Compromisos y acuerdos.
- 7) Clausura del Evento.

Siendo la 15H45 se procede a registrar a los participantes y a su vez ingresan a la sala de Centro de Artes del GAD-Anconcito para iniciar con la ejecución del evento.



Una vez constatado dada las indicaciones correspondientes para la realización del evento, el Sr. presidente, dispone que el secretario proceda con el siguiente Punto de la agenda del Día.



Acta de Presupuesto Participativo 2024

1.- INICIO DEL EVENTO A CARGO DEL MSC. HILARIO VERA SANTOS PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE ANCONCITO. - El Sr. Presidente, pone de manifiesto su cordial saludo de parte de quienes integran el GAD Parroquial Rural de Anconcito a las Autoridades presentes, a los Directivos de barrios, comunidad en general, agradece la predisposición de los concurrentes por participar en uno de los eventos que coadyuba a las decisiones del gobierno parroquial. Y manifiesta que son valores que se estiman que pueden variar de acuerdo con las asignaciones que presenta el estado, agradece nuevamente a cada una de las autoridades presentes en este evento y da inicio al presupuesto participativo 2024.

INICIO DE EVENTO
INTERVENCIÓN DEL
MSC. HILARIO VERA SANTOS
PRESIDENTE GADP RURAL DE
ANCONCITO

2.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A CARGO DE LA ING. BLANCA AVELINO. - saluda a la comunidad.

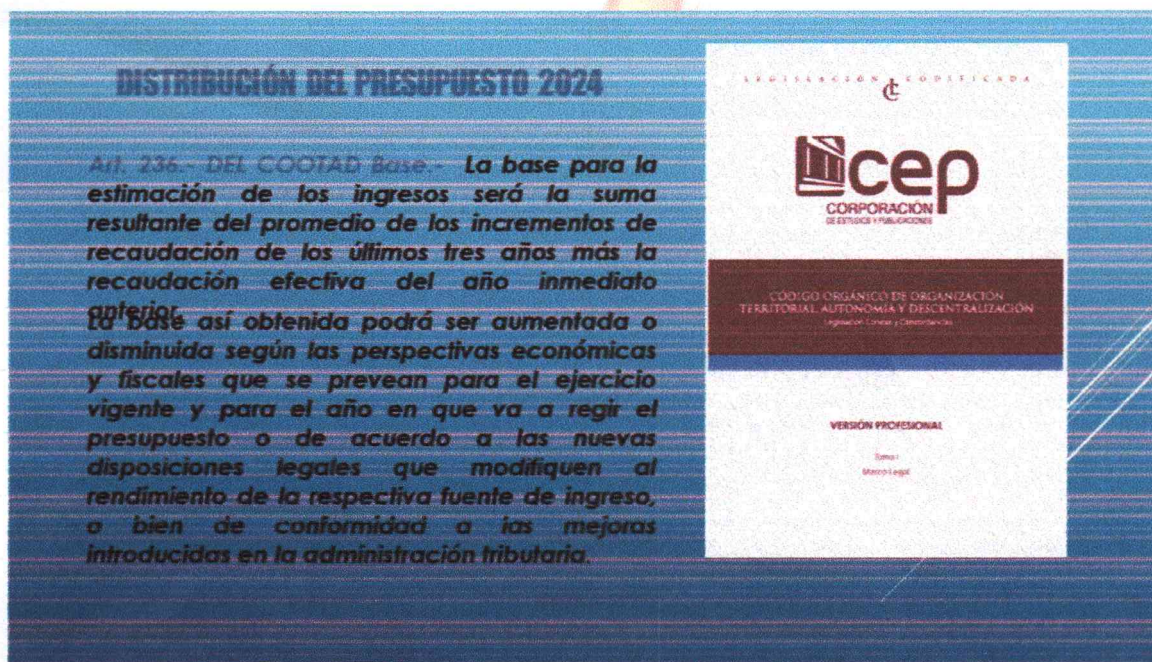
**PRESENTACIÓN DEL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**INTERVENCIÓN DE LA
ING. BLANCA AVELINO GONZÁLEZ
TESORERA G.A.D PARROQUIAL
RURAL DE ANCONCITO.**

Y expresa en primer lugar las bases legales de la DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 en el Art. 236.- **DEL COOTAD Base.- La base para la estimación de los ingresos**

será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.



También menciona que el **ART. 237 PLAZO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO.**- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Estamos construyendo un mejor Anconcito...

CÁLCULO DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS 2024

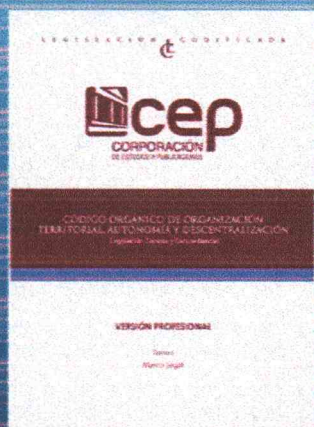
INGRESOS	2020	2021	2022	2023	SUMA RECAUDACIONES 3 AÑOS ANTERIORES
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	\$ 243,494.77	\$ 294,720.25	\$ 360,032.52	\$ 356,521.56	\$ 1,013,274.33
VARIACIONES INCREMENTOS		\$ 51,225.46	\$ 65,312.27	\$ (3,510.96)	\$ 113,026.79

SUMATORIA VARIACIONES	\$ 113,026.79
TOTALES PERIODOS	\$
PROMEDIO	\$ 37,675.60
TRANSFERENCIA 2023	\$ 356,521.56
PROMEDIO	(+) \$ 37,675.60
ESTIMACIÓN PROVISIONAL INGRESO 2024	\$ 394,197.16
DISTRIBUCIÓN GASTO CORRIENTE 30%	\$ 118,259.15
DISTRIBUCIÓN GASTO DIVERSIÓN 70%	\$ 275,938.01
TOTAL \$	394,197.16

ART. 198. DESTINO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO. En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

De igual manera menciona Art. 198.- Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024



Art. 198.- Destino de las transferencias. Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

Y lo distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 DPTO. TESORERÍA		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	
ESTIMACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		\$349.885,52	
30% CORRIENTE		\$104.965,66	
70% INVERSIÓN		\$244.919,86	
— PROYECTO SOCIALES Y CONVENIOS (10% COOTAD – ART 249)		\$34.988,55	

3.- EXPOSICIÓN DE LA MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL AÑO 2021 A CARGO DEL SR. ANTHONY LIMÓN TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN G.A.D ANCONCITO.- “Saluda a la comunidad y todos quienes se dieron cita a este evento, en el cual se presentaran los programas y proyectos para el año 2024 en base al trabajo realizado en conjunto con la Asamblea Local de Participación Ciudadana de Anconcito, los Consejeros de Planificación y personal del GAD Anconcito, donde a través de la mejor deliberación en base a las opiniones se encuentran plasmados las siguientes propuestas que serán analizadas hoy aquí para su respectiva modificación de darse el caso y a su vez aprobar dicho resultado, y para continuar con este punto les presento los siguientes componentes con sus respectivos rubros”.

La elaboración de este presupuesto participativo se lo realizará mediante los siguientes componentes:

Sistema Biofisico, Sistema Socio Cultural, Sistema Económico Productivo, Sistema Asentamientos Humanos, Sistema Político Institucional.

■ BIOFÍSICO

Se contempla 1 programa; **DESARROLLO SUSTENTABLE**, distribuido en 3 proyectos que se derivan de la siguiente manera:

\$ 1500,00

MANEJO SUSTENTABLE DE LAS ESPECIES MARINAS

El propósito de este proyecto es concientizar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad de los recursos naturales.

\$ 2.000,00

FOMENTO DE PRODUCCION ECONOMICA Y CONSUMO RESPONSABLE



Acta de Presupuesto Participativo 2024

Esta acción tendrá por iniciativa mejorar los aspectos de producción y consumo responsable, generar actividades que fortalezcan interna y externamente al medio ambiente produciendo sinergias entre consumo y conservación.

\$ 7.000,00

ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES

Con el propósito de mejorar los espacios, contribuir al medio ambiente, reducir el impacto de contaminación y concientizar a pescadores y transeúntes (población en general) a cuidar el medio que nos rodea.

▪ ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se contempla 1 programa; **FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, distribuido en 4 proyectos que se derivan de la siguiente manera:

\$ 4.000,00

ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN LAS PYMES

Con este proyecto se estima desarrollar estrategias que fortalezcan las pymes, herramientas clave para reducir la pobreza, generar autoempleo y empleo, impulsar el crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, promover el espíritu empresarial y fortalecer la democracia y el tejido social

\$ 3.000,00

POTENCIACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA ANCONCITO

Con este proyecto se estima desarrollar estrategias que fortalezca el turismo en la parroquia de Anconcito, en lo que pueda realizar una regeneración turística para que se pueda tener una mejor manera de como ingresar los recursos económicos a las familias que tienen negocios, es decir, mejorar el turismo para mejorar la economía de la parroquia.

\$ 1.000,00

CERTIFICACIÓN LABORAL EN COMPETENCIAS LABORALES DEL SECTOR PRODUCTIVO

Con este proyecto se tiene como objetivo la capacitación a personas de la comunidad de la parroquia Anconcito con certificación avalado por el ministerio de trabajo y SENESCYT.

\$ 2.000,00

DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE MARCAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS APLICANDO LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con este proyecto se tiene como objetivo capacitar a jóvenes emprendedores o que desean emprender, sobre algunas herramientas tecnológicas que son de ayuda para los emprendimientos mediante los mas llamativo al momento como son las redes sociales y/o programas que ayudar a generar herramientas muy buenas para la difusión y/o creación de su marca o producto.



Acta de Presupuesto Participativo 2024

■ SOCIO CULTURAL

Se contempla 1 programa; **RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL**, distribuido en 3 proyectos y un proyectos en 4 subproyectos que se derivan de la siguiente manera:

\$ 20.000,00

PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

Promover o crear eventos culturales que fortalezcan las actividades y la identidad cultural de los habitantes cómo, por ejemplo: día de los fieles difuntos, mes de arte y cultura Septiembre, días conmemorativos de Anconcito.

\$ 1000,00

DIFUSION DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS

El Proyecto de Difusión de Derechos y Responsabilidades de los Ciudadanos, contribuirá para fomentar el ejercicio y un rol corresponsable en el marco de los derechos y la construcción de las responsabilidades, disminuyendo la violencia de género.

\$ 82.500,00

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD INTEGRAL DE LOS HABITANTES - CDI

La Constitución marca un mandato para las autoridades, donde a través de la firma de convenios se nos permitirá garantizar la prestación de servicios a los grupos de atención prioritaria como son nuestros niños, niñas.

\$ 6.806,36

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD INTEGRAL DE LOS HABITANTES - AHYCPCD

La Constitución marca un mandato para las autoridades, donde a través de la firma de convenios se nos permitirá garantizar la prestación de servicios a los grupos de atención prioritaria como son nuestros adolescentes, personas con discapacidad.

\$ 6.000,00

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD INTEGRAL DE LOS HABITANTES - EJSJ

La Constitución marca un mandato para las autoridades, donde a través de la firma de convenios se nos permitirá garantizar la prestación de servicios a los grupos de atención prioritaria como son nuestros adultos mayores sin discapacidad.

\$ 6.900,00

FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD INTEGRAL DE LOS HABITANTES - EVCD

La Constitución marca un mandato para las autoridades, donde a través de la firma de convenios se nos permitirá garantizar la prestación de servicios a los grupos de atención prioritaria como son nuestros adultos mayores con discapacidad.

■ ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se contempla 1 programa; **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, distribuido en 2 proyectos que se derivan de la siguiente manera:



Acta de Presupuesto Participativo 2024

\$ 3.000,00

INCLUSION DIGITAL

Se pretende involucrar a la comunidad al acceso de las tecnologías de la información y la comunicación para permitir la inserción de todos en la sociedad de la información.

\$ 18.966,84

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS

Desarrollar convivencia en los habitantes y potenciar la cohesión social, recuperar espacios físicos para mejorar la seguridad y El embellecimiento urbano con regeneración comunitaria; a esto se vincula grupos juveniles y barriales.

▪ POLITICO INSTITUCIÓN

Se contempla 1 programa; **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**, distribuido en 3 proyectos que se derivan de la siguiente manera:

\$ 500,00

PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS

Buscamos el objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

\$ 500,00

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Buscamos cumplir el objetivo de impulsar el desarrollo de los líderes barriales, actores sociales, dirigentes deportivos y grupos culturales, que a través de la corresponsabilidad y transparencia en la gestión desde una verdadera cultura de participación ciudadana.

\$ 1.150,00

ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante este programa proveeremos a usuarios externos e internos el acceso a la información con el fin de garantizar la adecuada presentación de la información que el GAD parroquial de Anconcito basadas en sus competencias, mediante una adecuada administración y comunicación institucional

La inversión total en estos sistemas:

Sistema Biofísico, Sistema Socio Cultural, Sistema Económico Productivo, Sistema Asentamientos Humanos, Sistema Político Institucional, será de \$ 244.919.88 dólares, discutidos con las instancias como consejo de planificación tomando en cuenta las observaciones de la asamblea.

El Gobierno parroquial propone a la comunidad propone en su presupuesto de inversión para el año 2024, y que ustedes como representantes de cada una de sus instituciones deberán tomar la mejor decisión para la aprobación de cada componente, y se han tomado en consideraciones las referencias de la asamblea local ciudadana basadas en cada uno de los componentes y competencias.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

Sr. Anthony Limón Orrala. – Se deja habilitada la sala para las preguntas y propuestas por parte de la comunidad por alguno de los proyectos.



Participación ciudadana:

- **1. Propuesta: Ing. Víctor Mero Alvia:** Buenas tardes a todos los presentes, solicito que se realice un detalle más exacto en los gastos de los rubros.
- **2. Lic. Víctor Anzules:** Solicito que llamen a todos en general y que se consideren técnicos para que puedan realizar la integración de jóvenes, adultos mayores y todos en general, además solicito que se intervenga mas en el sector pesquero, aunque se que no es su competencia, pero por favor solicito a usted Sr. Presidente que se realice acciones acordes a sus competencias, solicito que haya un rubro para la participación ciudadana, y también en lo sociocultural se ingrese más los espacios culturales.
- **Contestación - Msc. Hilario Vera Santos:** Bien estimado Anzules en esta parte el 16 de octubre tuvimos una convocatoria, para la elaboración del anteproyecto. Por lo que se ha cumplido con lo que uste dice.
- **3. Sr. Alex Cevallos Buenas:** Tardes distinguidas autoridades Msc. Hilario, Lic Antonia, Tnlgo. Gustavo, Sra, Isabel, representantes de diversas organizaciones de la parroquia, presidente de la asamblea, presidentes barriales, quienes se han dado cita sumo es la definitiva, quiero saber la asamblea realizo el llamado a la comunidad y si emitió la resolución para saber cuáles fueron las presupuestas para ejecutar los presupuestos del 2024, claro que recuerden que es un presupuesto, porque pueden.
- **Contestación - Sr. Anthony Limón Orrala:** Claro si estimado, a continuación, daré lectura a las propuestas emitidas por la asamblea local:



Acta de Presupuesto Participativo 2024

INFORME SOBRE LA PRIORIZACION DE RECURSOS BASADO EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA PARROQUIA ANCONCITO

Con fecha del 12 de noviembre del 2023 siendo las 16h00 se reúnen los miembros de la Asamblea Local Ciudadana para realizar el Análisis y la Priorización de los recursos para el presupuesto participativo 2024, una vez establecido el único punto de la reunión convocada se procede a realizar la reunión en presencia de los presidentes barriales y demás participantes, así como el acompañamiento del técnico de Planificación del Gad Anconcito, Sr. Anthony Limón.

Se procede a realizar un desmembramiento de la información recibida recalando que solo se recibió la matriz de la cedula de gastos de inversión a lo cual detallamos a continuación

OTROS GASTOS DE INVERSION			2024
SUELDOS			\$29,763.86
REMUNERACIONES		\$21,252.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$6,324.00		
COMPRAS PUBLICAS	\$7,464.00		
PLANIFICACION	\$7,464.00		
BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES		\$3,196.00	
APORTES		\$5,315.86	
SERVICIOS BASICOS			\$6,900.00
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
VIATICOS			\$960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$12,000.00
ESTUDIOS			\$5,000.00
BIENES Y CONSUMO DE INVERSION			\$14,800.00
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$5,000.00
SEGUROS Y OTROS GASTOS			\$30.00
TRANSFERENCIAS CONVENIOS			\$8,200.00
MOBILIARIOS EQUIPOS - GASTOS DE CAPITAL			\$7,039.00
TOTAL			\$92,192.86

Para este análisis remitimos algunas observaciones sobre estos gastos de inversión:

1. Ante la baja de presupuestos y los recortes que se han presentado, el administrativo del GAD Anconcito debe considerar que el GASTO de una partida para el pago de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO es demasiado y considerando que se cancela un valor más allá de un básico, cabe recalcar que respetamos su ESTRUCTURA ORGANICA, sin embargo, debe mantener la



Acta de Presupuesto Participativo 2024

armonía ante la baja de presupuestos, no se debe gastar dinero de INVERSION PARA GASTO DE PERSONAL, que puede servir para otras inversiones.

2. Hemos revisado los sueldos de los funcionarios de inversión, y consideramos que debe ser regulado, el técnico de compras publicas no puede exceder de un valor de \$622,00 siendo una única función la de comprar y analizar los procesos (en el área técnica), sin embargo si seria recomendable que el salario del funcionario de Planificación (quien es el que debe asumir la responsabilidad de todos los procesos, proyectos y demás) alcance a un valor de \$733.00 mínimo, considerando anular la partida del Asistente Administrativo, con esto ganaríamos un 3% aproximado sobre el valor general de inversión para actividades de desarrollo comunitario.
3. Dentro de la partida de servicios generales hay que considerar que debe analizarse el tema de gasto de \$2.400.00 por concepto de energía eléctrica del parque del barrio paraíso, creemos que este rubro es excesivo y debe ser evaluado y revisado y tomar las medidas del caso para que sea menor.
4. En el rubro de transferencias de convenios, hemos creído conveniente que de acuerdo a lo dispuesto por las normativas de crear nexos con instancias y ONG para el desarrollo local, el convenio firmado con PLAN debe ser reducido a un valor de \$5.000.00, y que los otros rubros sean trasladados a la partida del componente económico productivo Estrategias para incrementar las Pymes, y mediante este proyecto se puedan realizar las capacitaciones y/o proyectos de empoderamiento juvenil económico, considerando que el apoyo de plan debe verse mas reflejado como anteriormente se lo hacía a través de las fabricas de inteligencia o las defensorías.
5. El rubro bienes de consumo donde esta por un rubro de \$14.800,00 debe considerarse que la partida de riesgo debe estar adjunta en la partida del Biofísico en el proyecto estrategias para reducir impactos de desastres naturales, por ello es conveniente trasladar el valor de \$10.000,00 a este proyecto, y de no ser usado reformarse y reubicarse acorde a la necesidad de la comunidad.
6. En el rubro de instalaciones y mantenimientos donde están los \$12.000.00, consideramos que los \$8.000.00 deben sumarse al proyecto convivencia para mejorar los barrios (como partida del grupo asentamientos humanos para obras públicas), y así tener claro el valor puntual de esta partida.

Bajo este análisis los rubros quedarían de la siguiente forma:

OTROS GASTOS DE INVERSION			2024
SUELDOS			\$29,763.86
REMUNERACIONES		\$21,252.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$6,324.00		
COMPRAS PUBLICAS	\$7,464.00		
PLANIFICACION	\$7,464.00		
BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES		\$3,196.00	



Acta de Presupuesto Participativo 2024

APORTES	\$5,315.86
SERVICIOS BASICOS	\$6,900.00
SERVICIOS GENERALES	\$2,500.00
VIATICOS	\$960.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$4,000.00
ESTUDIOS	\$5,000.00
BIENES Y CONSUMO DE INVERSION	\$4,800.00
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$5,000.00
SEGUROS Y OTROS GASTOS	\$30.00
TRANSFERENCIAS CONVENIOS	\$5,000.00
MOBILIARIOS EQUIPOS - GASTOS DE CAPITAL	\$7,039.00
TOTAL	\$70,992.86

Con respecto a los rubros dados en el POA (Plan Operativo Anual) remitimos a ustedes el siguiente cuadro con las modificaciones respectivas y su sustento de priorización:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2024				
COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTO	PROPUESTA GAD	PROPUESTA ASAMBLEA
BIOFÍSICO	Desarrollo Sustentable	Manejo Sustentable de las Especies Marinas	\$3,000.00	\$1,000.00
		Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable	\$2,000.00	\$2,000.00
		Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales (riesgo niños)	\$3,000.00	\$10,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento y desarrollo económico	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES - Plan Internacional	\$4,000.00	\$8,000.00
		Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito	\$3,000.00	\$6,000.00
		Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	\$3,000.00	\$0.00
		Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	\$2,000.00	\$2,000.00
SOCIO CULTURAL	Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	\$20,000.00	\$20,000.00
		Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	\$1,000.00	\$1,000.00
			\$54,275.38	\$54,275.38
		Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes.	\$6,806.36	\$6,806.36
			\$6,000.00	\$6,000.00
			\$6,900.00	\$6,900.00

042946022



Acta de Presupuesto Participativo 2024

		Otros Proyectos de Grupos Prioritarios	\$0.00	\$3,000.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Organización y desarrollo social	Inclusión Digital	\$3,000.00	\$3,000.00
		Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios - Gruta, parques de paraíso, plazoleta y técnico	\$37,083.41	\$42,933.41
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Organización y desarrollo comunitario	Administración Y Comunicación Institucional	\$1,150.00	\$5,000.00
		Fortalecimiento de la participación ciudadana	\$1,000.00	\$500.00

BIOFÍSICO	\$8,000.00	\$13,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$12,000.00	\$16,000.00
SOCIO CULTURAL	\$94,981.74	\$97,981.74
AS. HUMANOS	\$40,083.41	\$45,933.41
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$2,150.00	\$5,500.00
TOTAL	\$157,215.15	\$178,415.15
OTROS GASTOS	\$92,192.86	\$70,992.86

\$ 249,408.01 \$ 249,408.01

SUSTENTO:

Para el Biofísico: Considerando las necesidades y a la espera de la actualización de su PDOT 2023-2027 el proyecto Manejo Sustentable de las Especies Marinas, hemos considerado que solo se use \$1000.00 para la activación de la minga submarina y el resto se realice la autogestión para poder efectivizar esta actividad.

Para el rubro de Estrategias para reducción se ha considerado que se maneje un solo valor de \$10.000.00 considerando que si es la necesidad de atender emergencia por el Fenómeno del Niño se realice la reforma respectiva de ser necesario.

Para el Económico Productivo: Hemos considerado que los rubros de Estrategias para incrementar las ventas se suban a \$8.000.00 y se programen las FERIAS ARTESANALES, AGRICOLAS y CULTURALES, para motivar la economía local, cabe recalcar que las ferias oscilan por un valor de \$1.500.00 cada una considerando el apoyo de las demás entidades.

Para el rubro de Potenciación de Turismo, realizar las actividades enlazadas a este rubro y fomentar el arreglo de los espacios turísticos como el mirador de Punta de los Acantilados, donde se encuentran las letras corpóreas.

Por lo contrario, hemos considerado que las certificaciones laborales ya cumplieron su meta de acuerdo con el PDOT actual por ende deben ser consideradas para el nuevo PDOT de ser necesario, por ello el rubro para este 2024 debe ser de \$0.

Para el Sociocultural: dentro del rubro de \$20.000, se deja claro que son actividades culturales, sin embargo, considerar que dentro de este rubro debe existir una planificación para las actividades culturales de cada sector barrial, es decir para las fechas de creación y aniversario dar un rubro de no mas de \$500.00 como apoyo a las actividades culturales distribuidas en logística para juegos recreativos o premios.

042946022



Acta de Presupuesto Participativo 2024

Creemos firmemente que el GAD como parte de su administración enfocado a los grupos prioritarios debe crear un rubro para otras atenciones a grupos no atendidos (aquellos que no forman parte de MIES, Alcaldía, Fundaciones u ONG), que no gozan de beneficios por parte del estado, para que sean atendidas en las mismas actividades adjuntas a los proyectos sociales, es por ello por lo que se asigna un rubro de \$3000.00, provisionales.

Para el Asentamientos Humanos: dentro este rubro consideramos que la distribución se encuentra bien sin embargo el de Organización Comunitaria para mejora la convencias debe ser distribuidas para los siguientes rubros importantes: Mejoramiento de la Gruta (\$6500.00), Mantenimiento de Parques Luis Cadena, Gonzalo Chávez y Paraíso (\$6500.00), Mejoramiento de Plazoleta (\$6500.00) y otros mejoramientos considerando las Sedes Barriales en conjunto con las directivas que soliciten, adicional la contratación del técnico de espacios públicos y lo que quedase como remanente para otras obras prioritarias.

Para el Político Institucional: dentro este rubro consideramos que el GAD debe invertir en la creación de la marca parroquial (con resolución y participación ciudadana) a fin de que no se cambie constantemente la identidad del GAD tras cada administración por ello se a resuelto el uso de \$5000.00 máximo para la creación de la marca parroquial e institucional, así mismo hemos considerado que para participación ciudadana el rubro sea disminuido, cabe recalcar este pequeño rubro servirá solo para suministros, y otras necesidades prioritarias para cualquier necesidad de las instancias de participación ciudadana.

De esta forma se deja asentado los rubros bajo la propuesta que plantea la ALC y sus miembros, cualquier otra adición o reforma será nuevamente consensuada con el equipo.

Para esto firma como constancia el Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

Siendo las 18h00 del 12 de noviembre se concluye la reunión convocada para el análisis del anteproyecto del presupuesto 2024.

Ing. Víctor Mero Alvia

**PRESIDENTE DE LA ALC
ANCONCITO**

Cc: SMF/secretaria

Se da paso al siguiente punto....

5.- COMPROMISOS Y ACUERDOS.

Sr, Anthony Limón Técnico de Planificación y Secretario encargado.- Ciudadanía en general que se ha dado cita a este evento de priorización de nuestro presupuesto participativo para el año 2024, y como han evidenciado las exposiciones y aclaraciones tanto de sus sugerencias así como los de las propuestas de proyectos a implementarse el año próximo, es así que debemos ahora en este punto según lo presentado ante ustedes tomar la decisión de aprobar o no aprobar lo ya planteado, y para esto lo haremos por componentes levantando las manos.

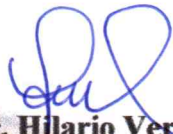
Los miembros de la asamblea parroquial aprueban por unanimidad todos los proyectos.

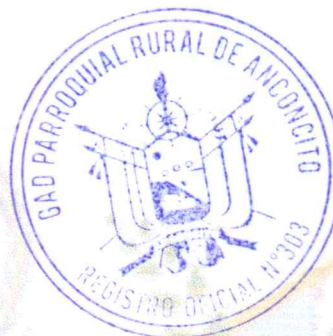


Acta de Presupuesto Participativo 2024

Msc. Hilario Vera Santos. - Mis más sinceros agradecimientos con todos ustedes, esperando se haya despejado todas sus dudas, por lo que doy por culminado esta sesión, muchas Gracias.

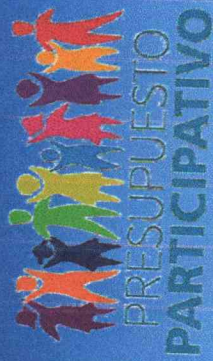
Dado en el centro de Artes del G.A.D PARROQUIAL ANCONCITO, siendo las 18h34 del 17 de noviembre del 2023 se da por culminada la sesión de PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.


Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL ANCONCITO

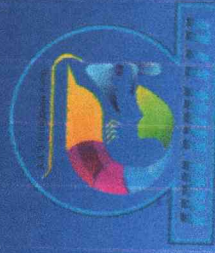


Estamos construyendo un mejor Anconcito...





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024





PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024

INICIO DE EVENTO

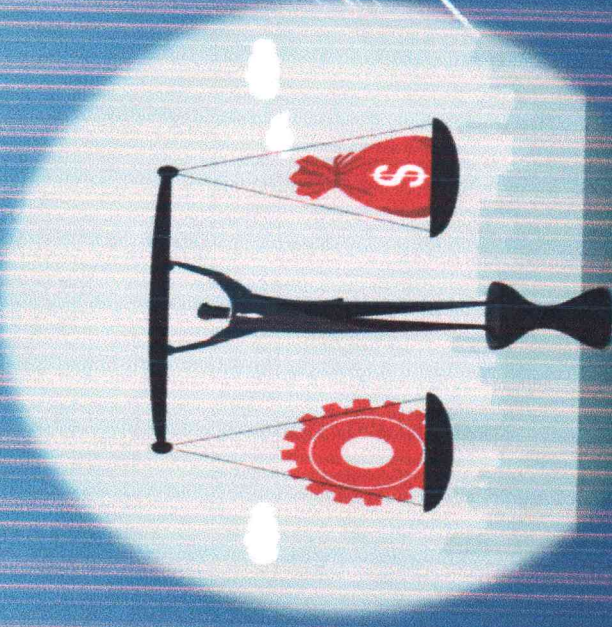
INTERVENCIÓN DEL

MSC. HILARIO VERA SANTOS
PRESIDENTE GADP RURAL DE
ANCONCITO



PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**INTERVENCIÓN DE LA
ING. BLANCA AVELINO GONZÁLEZ
TESORERA G.A.D PARROQUIAL
RURAL DE ANCONCITO.**



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Art. 236.- DEL COOTAD Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

LEGISLACIÓN CODIFICADA



CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN
TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN
Legislación Corriente y Concordancias

VERSIÓN PROFESIONAL

Tomo I
Marco Legal

CÁLCULO DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS 2024

INGRESOS	2020	2021	2022	2023	SUMA RECAUDACIONES 3 AÑOS ANTERIORES
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	\$ 243,494.77	\$ 294,720.25	\$ 360,032.52	\$ 356,521.56	\$ 1,011,274.33
VARIACIONES INCREMENTOS		\$ 51,225.48	\$ 65,312.27	\$ (3,510.96)	\$ 113,026.79

SUMATORIA VARIACIONES

TOTALES PERIODOS

PROMEDIO

TRANSFERENCIA 2023

PROMEDIO

ESTIMACIÓN PROVISIONAL INGRESO 2024

DISTRIBUCIÓN GASTO CORRIENTE 30%

DISTRIBUCIÓN GASTO INVERSIÓN 70%

\$	113,026.79
\$	37,675.60
\$	356,521.56
(+) \$	37,675.60
\$	394,197.16
\$	118,259.15
\$	275,938.01
TOTAL \$	394,197.16

ART. 237 PLAZO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO.-

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Art. 193.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
DPTO. TESORERÍA



PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$349.885,52
30% CORRIENTE	\$104.965,66
70% INVERSIÓN	\$244.919,86
→ PROYECTO SOCIALES Y CONVENIOS (10% COOTAD – ART 249)	\$34.988,55

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

**INTERVENCIÓN DEL SR. ANTHONY
LIMÓN ORRALA TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE
ANCONCITO.**



COMPONENTES



BIOFÍSICO



ECONÓMICO
PRODUCTIVO



LOCO
CULTURAL



ASENTAMIENTOS
HUMANOS



POLÍTICO
INSTITUCIONAL

GASTO DE INVERSIÓN

\$ 244 919,88



BIOFÍSICO

\$10 500,00



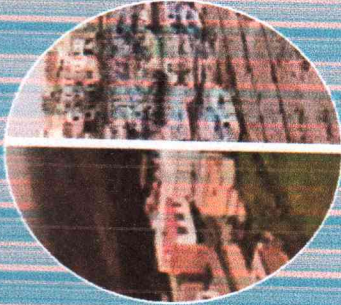
ECONÓMICO PRODUCTIVO

\$10 000,00



SOCIO CULTURAL

\$123 206,36



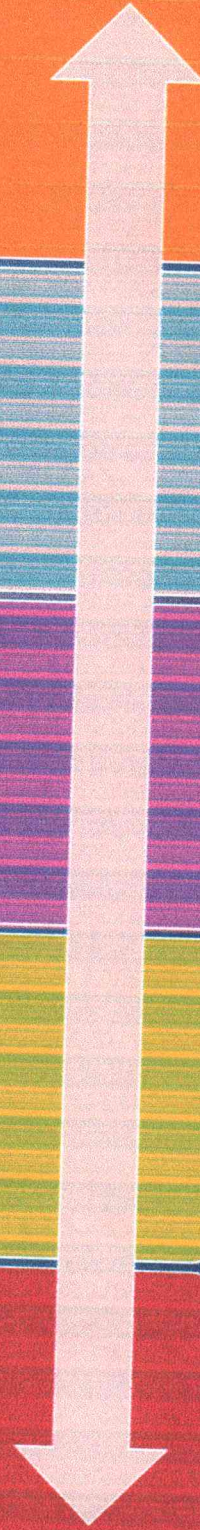
ASENTAMIENTOS HUMANOS

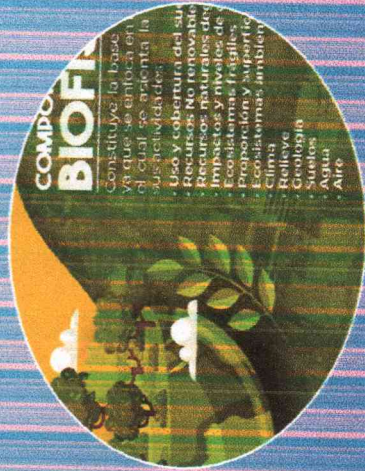
\$21 966,84



POLÍTICO INSTITUCIONAL

\$2 150,00





BIÓFISICO



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT:

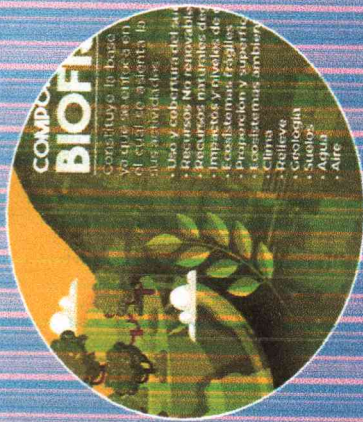
Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.

PROYECTO:

Manejo Sustentable de las Especies Marinas.

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$1 500,00



BIÓFISICO



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT:

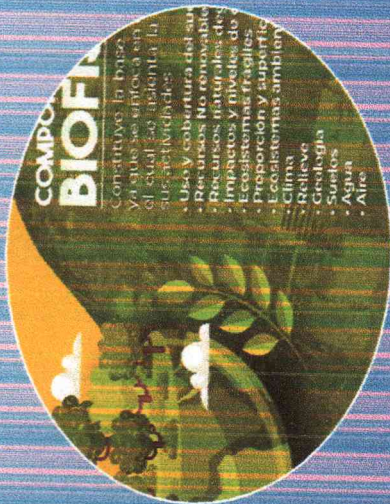
Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.

PROYECTO:

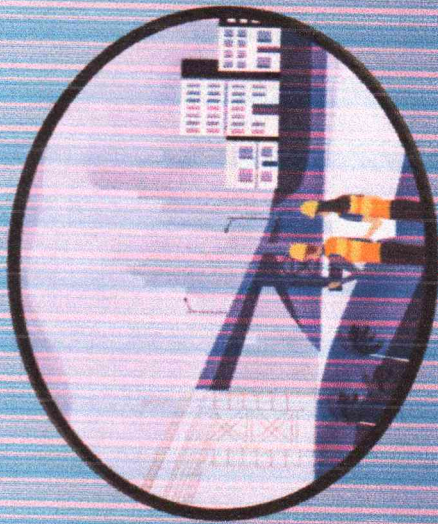
Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$2 000,00



BIÓFISICO



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT:

Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.

PROYECTO:

Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$7 000,00



ECONÓMICO PRODUCTIVO



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT:

Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.

PROYECTO:

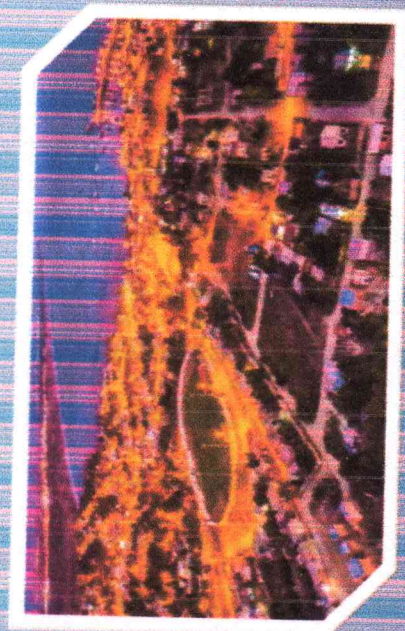
Estrategias para incrementar las ventas en PYMES.

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$4 000,00



ECONÓMICO PRODUCTIVO



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.

PROYECTO:

Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito.

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$3 000.00



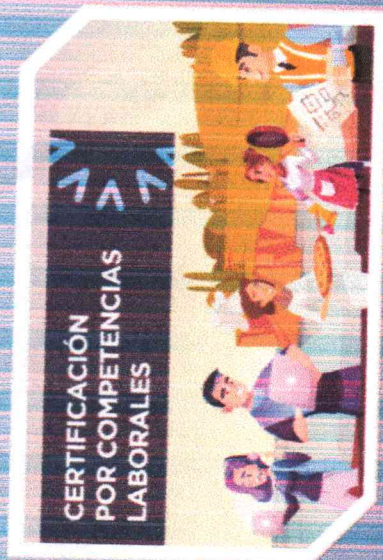
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Gestionar vínculos con el sector financiero y empresarial para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO:

Certificación
laboral en
competencias
laborales del
sector productivo



TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$1 000,00



ECONÓMICO PRODUCTIVO



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT:

Gestionar vínculos con el sector financiero y empresarial para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19.

PROYECTO:

Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$2 000,00



SOCIO CULTURAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Promover alianzas
estratégicas con
entidades públicas y
privadas para el uso
adecuado de los
espacios públicos del
territorio, que generen
bienestar e integración
social.

PROYECTO:

Promoción y
creación de
eventos
culturales en
espacios públicos

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$20 000,00



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Promover alianzas
estratégicas con
entidades públicas y
privadas para el uso
adecuado de los espacios
públicos del territorio, que
generen bienestar e
integración social.

SOCIO CULTURAL



PROYECTO:

Difusión de
derechos y
responsabilidades
de los
ciudadanos.

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$1 000,00



SOCIO CULTURAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Fomentar la declaratoria de Anconcito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.

PROYECTO:

Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-CDI

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$82 500,00



SOCIO CULTURAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Fomentar la declaratoria de Anconito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.

PROYECTO:

Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-
EJCD

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$6 900,00



SOCIO CULTURAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Fomentar la declaratoria de Anconcito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.

PROYECTO:

Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-
EJSD

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$6 000,00



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Fomentar la declaratoria
de Anconcito con
relación a las políticas al
promover el bienestar
social, educativo, salud y
cultural de los habitantes.

SOCIO CULTURAL

Personas con discapacidad

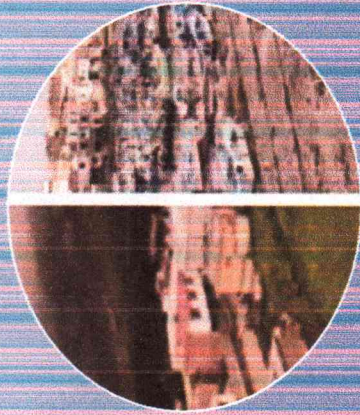


PROYECTO:

Fortalecimiento
de la equidad
social, bienestar
y salud integral
de los
habitantes-
AHYCPCD

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$6 806,36



ASENTAMIENTOS HUMANOS



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Impulsar la declaratoria de
zonas seguras, riesgo,
protegidas y de desarrollo
de la parroquia Anconito.

PROYECTO:
Inclusión Digital

TOTAL DE
PRESUPUESTO:

\$3 000,00



ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

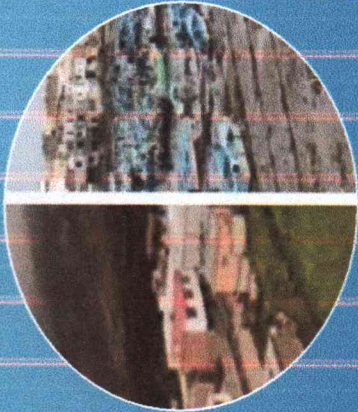
Impulsar la declaratoria de zonas seguras, riesgo, protegidas y de desarrollo de la parroquia Anconcito.

PROYECTO:

Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$18 966,84



POLÍTICO INSTITUCIONAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

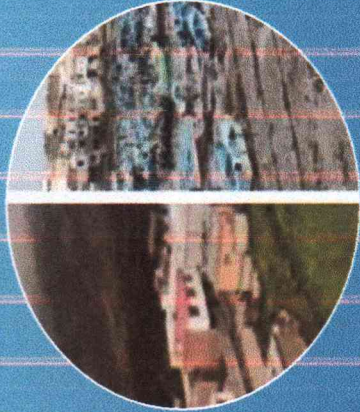
Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.

PROYECTO:

Fortalecimiento de la participación ciudadana

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$500,00



POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Incentivar la participación
ciudadana para que
contribuya con la
organización y
gobernabilidad de la
parroquia y sus principales
áreas de desarrollo.

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$500,00

PROYECTO:

Promoción de
Sociedades
Pacíficas



POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT :

Fortalecer la asociatividad
y generar alianzas
estratégicas con
organizaciones públicas y
privadas a nivel local,
provincial, nacional e
internacional

PROYECTO:

Administración
y
Comunicación
Institucional

TOTAL DE PRESUPUESTO:

\$1150,00

OPINIONES DE LA COMUNIDAD ANCONCHITO



GRACIAS

CORREO: upla@irroquialanconito.gov.ec

FACEBOOK: [anconito.gob.ec](https://www.facebook.com/anconito.gob.ec)



